

"Cesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



MINISTERIO DE
**RELACIONES
EXTERIORES**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TETÁNGUÉRA NDIVE
JOKUPYTYRÁ**
MOTENONDEHA

Dirección General de Asuntos Consulares

CIRCULAR VMAAT/DGAC/Nº 4 /2025

La **Dirección General de Asuntos Consulares**, saluda muy atentamente a las **Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República del Paraguay**, con ocasión de informar que, a partir del 25 de febrero de 2025, estará vigente el *Registro Único de Paraguayos en el Extranjero* y a disposición de los connacionales, en la página web principal del Ministerio de Relaciones Exteriores, en trámites y servicios, cuyo link es el siguiente: www.mre.gov.py/rue/

Al respecto, dicha herramienta tecnológica servirá para coleccionar la mayor cantidad de información de compatriotas en el mundo a fin de diseñar políticas de gestión, facilitar canales de comunicación para una asistencia consular rápida y eficaz, en particular para aquellas personas en situación de vulnerabilidad.

Por tal motivo, esta Dirección General solicita a las Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares su difusión a través de los medios más idóneos que se encuentran a disposición.

La **Dirección General de Asuntos Consulares**, hace propicia la ocasión para reiterar a las **Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República del Paraguay**, las seguridades de su distinguida consideración.



Asunción, 24 de febrero de 2025

A las
**Representaciones Diplomáticas y
Oficinas Consulares de la República del Paraguay**

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado, sus nacionales y del Derecho Internacional; con eficiencia, idoneidad y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente con liderazgo interno, que promueve y resguarda los intereses nacionales en la agenda internacional